



Enero 30 de 2024, Madrid, España
Ciudad,

REF: ACUERDO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE JUGADORES/REPRESENTANTES/CLUBES
Y NUESTRA EMPRESA.

Soy:

- Jugador
- Representante/agente X
- Club

Reunidos, el Sr. LESLY MARCELO MERLETTI, identificado legalmente con D.N.I. español N°:
Y4697410L y el o los señores. KONIG WIKAS A, identificado/s con
JUGADOR DE ITALIA No. YB9497522

Las partes:

- Declaran que son personas físicas/jurídicas, mayores de edad y con capacidad legal para contratar.
- Declaran que desean colaborar entre sí para la búsqueda de oportunidades deportivas para jugadores de fútbol.

Por lo tanto, acuerdan lo siguiente:

- El Sr. (Representante) _____ o club _____ ofrecerá jugadores de fútbol de su propiedad o que represente, con autorización firmada por ellos.
- Proporcionar al Sr. Merletti toda la información necesaria sobre los jugadores ofrecidos, incluyendo su historial deportivo, características técnicas y físicas, y expectativas salariales.

Obligaciones de Inmo Sport Manager

- Trabajar de forma diligente y profesional para buscar oportunidades deportivas para los jugadores ofrecidos por el Sr. Silva.
- Informar al Sr. (Representante) _____ o club _____ detalladamente de todas las oportunidades que se presenten para los jugadores ofrecidos, incluyendo las negociaciones que se lleven a cabo.

Confidencialidad:

Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad de toda la información que se comparta en el marco del presente acuerdo.

El presente documento, tiene efectos de validez a nivel internacional. El plazo del acuerdo se pacta el 30 de enero de 2024, según resultados se renovará o terminará el mismo.

Autorización:

Otorgo pleno poder a Inmo Sport Manager para promocionar vía correo electrónico, contactos personales, página web (Durante un año), whatsapp y establecer contactos, en mi nombre, con clubes profesionales de fútbol en el mercado de: PRIMERA LIGA DE CHIPRE. En caso de tener contacto directo con algún club o no querer ser ofrecido a algún club en específico, favor mencionarlo a continuación.

Con relación a lo anterior:

El autorizado no podrá firmar o aceptar ningún pago, contrato o acuerdo en nombre del profesional.

El autorizado, en caso de lograr algún acuerdo exitoso, cobrará el 10% del valor contratado.

Esta autorización se otorga con carácter exclusivo y debe considerarse válida desde hoy hasta el 04/02/2024

NOTA: Nuestra empresa presentará al jugador en exclusiva una vez el jugador/representante/club sea informado.

Firman y aceptan (Firmar todas las partes interesadas).



L. Marcelo Merletti.

Rep. Legal INMO SPORT MANAGER

Registro No. 920 Real Federación Española de Fútbol



Firma del jugador/Representante

LUKAS KONIG - 44160864

Sello o firma del Club